



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO
Maestría en Derecho

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Ordenamientos e Instituciones de Orden Publico Internacional
--

ACADEMIA

Derecho Constitucional y Administrativo

DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)

Dr. Juan Silvestre Peña García

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	Semestre	PRERREQUISITOS ACADÉMICOS
Obligatoria	4	Todas la Unidades de Aprendizaje

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Especializante y Profesionalizante	Constitucional y Administrativo	Módulo

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
24	24	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
30 DE MAYO DE 2011	14 DE JUNIO DE 2011

2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)

Al culmen del curso, el alumno tendrá:

1. El conocimiento de la noción, concepto y definición de Orden Público Internacional.
2. El conocimiento de los Ordenamientos Jurídicos del Orden Público Internacional.
3. El conocimiento de las Instituciones del Orden Público Internacional.
4. La ubicación y estructura de las diversas Instituciones del Orden Público Internacional.
5. El conocimiento de la aplicación teórico-práctica de las normas jurídicas del Orden Jurídico Internacional.
6. El conocimiento y distinción de las Normas del Orden Público Internacional
7. El Conocimiento y Aplicación de las Normas Jurídicas del Orden Jurídico Internacional, en los ámbitos del Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. (Ámbito Jurisdiccional, con Efectos No Vinculativos desde el Punto de Vista Jurídico; (Corte Internacional de Justicia; Tribunal Internacional de Arbitraje, del Derecho Internacional Público); y (Ámbito Jurisdiccional con Efectos Vinculativos Jurídicos: Tribunales de los Estados o Naciones, aplicadas sus resoluciones en forma directa dentro de sus jurisdicciones o en territorio de otras naciones, dentro de la Asistencia Jurídica Internacional.
8. La Aplicación de las Normas del Orden Público Internacional, por los Tribunales Internacionales. (Corte Internacional de Justicia; Tribunal Internacional de Arbitraje)
9. La Aplicación Extra Judicial o Medios Alternativos de Solución de Conflictos, mediante la aplicación de las Reglas de los Organismos No Gubernamentales, de Tipo Internacional: UNIDROIT (CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO, UNCITRAL.
10. La aplicación teórico-práctica, de las normas jurídicas aplicables en los Incumplimientos de los Tratados Internacionales. (Arbitraje en los Tratados Comerciales; Determinaciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por no observancia de los Estatutos de la ONU, o de alguna de sus Dependencias.
11. La Aplicación teórico-Práctica de las normas jurídicas internacionales dentro del Derecho Internacional Privado, a los problemas surgidos de su incumplimiento por diversas causas; o de su interpretación derivada de los incumplimientos.
12. Contratos Internacionales; su celebración y manejo de negocios internacionales, bajo la Normatividad Jurídica Internacional, con la vigilancia, auspicio y control de Organismos No Gubernamentales; dentro de la concurrencia de estos en la interrelación que ha venido resultando de las exigencias de la globalización.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Conocer la existencia y contenido de los diversos ordenamientos jurídicos e instituciones que forman parte de dichos ordenamientos, con vigencia actual; y que son aplicables en las Relaciones de Derecho Internacional Público y de Derecho Internacional Privado; formando con ello parte de lo que llamamos: Orden Público Internacional.

Objetivos Particulares:

- Conocer los principios fundamentales de lo que se denomina Orden Público Internacional.
- Conocer los principios fundamentales de la existencia y estructuración de los diversos Ordenamientos Jurídicos Internacionales.
- Conocer los principios fundamentales de la existencia y conformación de las diversas instituciones (estructuras orgánico-administrativas), e instituciones como figuras jurídicas dentro de los Ordenamientos Jurídicos Internacionales.
- Analizar la esencia de los diversos Ordenamientos Jurídicos, que concurren a la conformación del Orden Jurídico Internacional.
- Analizar y clasificar los Ordenamientos Jurídicos Internacionales que han dado vida y fortaleza a la subsistencia de las Instituciones (Orgánico-Administrativas) y las Instituciones (Figuras Jurídicas) conformadas y con vigencia dentro del Orden Público Internacional.
- Determinar la influencia que han tenido los Ordenamientos, las Instituciones (en su dual concepción), entre sí por la interrelación global; y para el Fortalecimiento del Derecho Internacional Público, como Privado; así como a la Ciencia del Derecho, bajo la denominación de: Derecho Universal.

Tema Eje: “Ordenamientos e Instituciones dentro del Orden Público Internacional”

Objeto de Transformación: Una vez estudiado y analizado cada uno de los Ordenamientos Jurídicos del Orden Público Internacional, y similar situación y ámbito, de las Instituciones Internacionales:

Se obtendrá por el alumno:

El conocimiento de dichas normas u ordenamientos; y de las Instituciones Jurídicas Internacionales en su dual existencia.

El manejo teórico-práctico de dichos ordenamientos y su aplicación; en su desempeño profesional dentro del ámbito del Derecho Interno; como en los negocios internacionales;

La aplicación de esos Ordenamientos Jurídicos Internacionales, dentro de las instituciones o figuras jurídicas también internacionales, del orden público internacional (sean del Derecho Internacional Público o Derecho Internacional Privado);

La aplicación de esos ordenamientos en organismos gubernamentales o no gubernamentales, como: (ONU Y SUS DEPENDENCIAS, OEA, OTAN; UNION EUROPEA; UNIDROIT, CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO, UNCITRAL Y OTROS ORGANISMOS EXISTENTES) que hoy en día constituyen las Instituciones Orgánicas Administrativas del Nivel Mundial; que aplican las Instituciones: Figuras Jurídicas que éstas aplican; y que a su vez conforman los Ordenamientos del Orden Público Internacional.

4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

1. Concepto de Orden Público Internacional.
2. Concepto de Orden Jurídico Internacional.
3. Concepto de Institución Jurídica Internacional.
4. Ordenes Jurídicos Internacionales, más destacados en la Globalización.
5. Instituciones Jurídicas Internacionales que más se aplican en la práctica internacional, sea de Derecho Internacional Público o de Derecho Internacional Privado.
6. Colaboración Internacional, en la creación de normas que constituyen el Orden Jurídico Internacional.
7. Aplicación de Normas Internacionales, dentro de las Instituciones Internacionales: Corte Internacional de Justicia; Tribunal Internacional de Arbitraje.
8. Instituciones Jurídicas, como figuras legales, creadas en el Orden Jurídico Internacional más aplicadas, para regular el ámbito de las relaciones entre los Estados, en su relación jurídica, política y económica, dentro del Derecho Internacional Público.
9. Instituciones Jurídicas, como figuras legales, creadas dentro del Orden Jurídico Internacional, más aplicadas, para regular el ámbito de las relaciones entre las personas físicas y las personas jurídicas, en su relación dentro del Derecho Internacional Privado.

10. Las Fuentes de los Ordenamientos del Orden Público Internacional: Costumbre, Ley, Jurisprudencia,

6. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Investigar y conocer acerca de la esencia de los diversos ordenamientos del orden público internacional dentro de los diversos sistemas jurídicos de las naciones del orbe.

Investigar y conocer las múltiples Instituciones o figuras jurídicas que se encuentran integradas o conformando los diversos Ordenamientos del Orden Público Internacional.

Establecer con claridad las diferencias existentes entre los Ordenamientos e Instituciones del Orden Público Internacional, de las del Orden Público Interno o Nacional de cada país.

Estudiar y analizar el funcionamiento de las Instituciones, como Estructuras Orgánico- Administrativas, que fueron creadas para la regulación, control y aplicación, de los diversos Ordenamientos e Instituciones del Orden Público Internacional.

Entender y comprender el porqué de las directrices y formas de aplicación de las Instituciones (figuras jurídicas) que conforman los Ordenamientos del Orden Público Internacional, dentro de los ámbitos jurisdiccional y en los organismos no gubernamentales; en el sentido más estricto o el práctico, y dentro del más amplio sentido de justicia internacional, bien sea con aplicación de normas internacionales, ya en el de aplicación de reglas de organismos internacionales no jurisdiccionales, ni gubernamentales.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Resultados de Investigación realizada sea individual, o por equipos. Participación en clase y mesas y paneles de discusión.	Calidad de los documentos de resultado de investigación: Tópicos seleccionados, congruencia del análisis entre lo investigado y lo aportado por el alumno (opiniones o comentarios). Observación de desempeño en actividades desarrolladas en aula, sobre trabajos en equipo, discusiones, etc. Calidad del trabajo de investigación: Calidad de aplicación

	metodológica; cuestiones gramaticales: redacción, sintaxis, etc.

8. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener calificación mínima de 80 • Asistencia al 80% de las sesiones • Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje. 	Calidad y congruencia de las expresiones orales en clase; respecto de los conocimientos del alumno, el dominio de los temas de conocimiento previo o andamios, su comprensión, explicación de los mismos, y su aplicación teórico-práctica.

9. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
<p>Remiro Brotóns, Antonio. Rosa M. Riquelme, Rosa M.; Orihuela Catalayud, Esperanza, Díez-Hochleitner, Javier y Pérez-Prat Durbán, Luis. Derecho Internacional. Editorial Mc Graw-Hill. Interamericana de España, S. A. U. Madrid, 1999.</p> <p>Gonzalo Quiroga, Martha. Orden Público y Arbitraje Internacional en el Marco de la Globalización Comercial. Arbitrabilidad y Derecho Aplicable al Fondo de la Cotroversia Internacional. Universidad Rey Juan Carlos Servicios Universitarios Editorial Kykinson.es. Madrid 2003 ISBN 84-9772-165-9</p> <p>De Rosas, Pablo Enrique. Orden Público Internacional Tendencias contemporáneas. Orden Público en el Ordenamiento de MERCOSUR. Localización: BDF: Boletín de la Facultad de Derecho de la</p>	<p>Arellano García, Carlos. Derecho Internacional Privado. Décimo Quinta Edición. Editorial Porrúa. México. 2003.</p> <p>Cascajo Castro José L. y García Álvarez Manuel. Constituciones Extranjeras Contemporáneas. Editorial Tecnos. Madrid. 1994.</p> <p>Contreras Vaca, Francisco José. Derecho Internacional Privado. Parte Especial. Editorial Oxford. México, 2002.</p> <p>Pérez Nieto, Leonel. Derecho Internacional Privado. Séptima Edición. Oxford University Press. México. 2001.</p> <p>Fernández Rozasetal. Derecho Internacional Privado. Segunda Edición. Editorial Civitas. Madrid. 2000.</p> <p>Goldschmidt, Werner. Suma del Derecho Internacional Privado.</p>

<p>UNED. ISSN1133-1259, No.22,2003</p> <p>Péreznieto Castro, Leonel; Silva Silva, Jorge Alberto. Derecho Internacional Privado. Parte especial. Editorial Oxford, México, 2002</p> <p>Sirvent Gutiérrez Consuelo. Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Doceava Edición. Editorial Porrúa. México. 2010.</p> <p>Alonso García, Ricardo, <i>Sistema jurídico de la Unión Europea</i>. Cizur Menor, Thomson-Civitas, (Navarra), 2007.</p> <p>Calvo Hornero, Antonia, <i>Organización de la Unión Europea</i>, 3ª ed. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid,</p> <p>Morineau, Marta, <i>Una introducción al Common Law</i>, Ed. IJ-UNAM, México, 2009.</p> <p>Carpizo, Jorge, <i>Lineamientos constitucionales del Common Wealth</i>, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1971.</p>	<p>Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. 1980.</p> <p>Jitta. Método de Derecho Internacional Privado. La España Moderna. Analecta Editorial.Madrid. 1995.</p> <p>Miaja de la Muela, Adolfo. Derecho Internacional Privado. Quinta Edición. Editorial Atlas. Madrid. 1969.</p> <p>Niboyet, J. P. Principios de Derecho Internacional Privado. Segunda Edición. Editora Nacional. México. 1957.</p> <p>Pérez Vera, Elisa. et. al. Derecho Internacional Privado. Ediciones Colex. Madrid. 2000.</p> <p>Convención para la Celebración de los Tratados Internacionales. Viena, 1969.</p>
--	---

10. PERFIL DEL PROFESOR QUE IMPARTE EL MÓDULO

El Doctor Juan Silvestre Peña García, es Maestro de Derecho Fiscal, Derecho Procesal Fiscal, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado; Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo y Contratos Mercantiles, en las

licenciaturas en Derecho, de la Universidad Autónoma de Nayarit y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterres (ITESM) Campus Guadalajara.

De Metodología de la Investigación en las Maestrías de Derecho Penal y de Administración e Impartición de Justicia, de la Facultad de Derecho; y de Derecho Corporativo en el Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, de la Universidad Autónoma de Nayarit.

De las materias de: Código Fiscal, Régimen Obligatorio de la Seguridad Social y Análisis Jurídico Fiscal en el Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

Conferencista Expositor de los Diplomados de Derecho Tributario y Aduanas y Derecho Procesal Laboral, del Programa de Estudios de Especialización para Latinoamérica; del Comité para el Estudio y Difusión del Derecho en América Latina (CEDDAL). Institución a la que se encuentran integradas, la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México) la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad del Valle de Itajaí, (Brasil), la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (España), la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas De la Universidad Católica de Santo Domingo (República Dominicana) y el Consorcio Iberoamericano de Investigación y Desarrollo (España).